

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12640** *Resolución de 15 de octubre de 2020, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara a don Antonio David Álvarez Gil, registrador de la propiedad de La Palma del Condado, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

Accediendo a lo solicitado por don Antonio David Álvarez Gil, Registrador de la Propiedad de La Palma del Condado, en su escrito de 15 de octubre de 2020, y conforme a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, así como en el artículo 7.1.i) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Antonio David Álvarez Gil en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo si lo solicita, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 15 de octubre de 2020.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.